

**D. ISAAC MANUEL AMUEDO VALDERAS, SECRETARIO
EN ACUMULACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL
CORONIL (SEVILLA)**

CERTIFICO:

Se dio cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2022 de la siguiente propuesta de Alcaldía de acuerdo con el escrito remitido por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla.

PUNTO CUARTO.

**DAR CUENTA ESCRITO Nº 7.331 DE 03.12.2021 EXPEDIENTE
TIP/2014/000980 RELATIVO AL LEVANTAMIENTO DE LA
SUSPENSIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE
EL CORONIL, SECTOR RESIDENCIAL R-8 "LAS MARGARITAS."**

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto el escrito remitido por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 03.12.2021 y nº registro 7.331 en relación con el Expediente TIP/2014/000980 relativo al levantamiento de la suspensión de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de El Coronil, Sector Residencial R-8 "Las Margaritas", tramitado en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla en el que acuerda:

" 1º.- Aprobar definitivamente, en virtud del artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el instrumento de planeamiento urbanístico "Documento de cumplimiento para el levantamiento de la suspensión de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de El Coronil, Sector Residencial R-8 "Las Margaritas", aprobado por el Pleno de fecha 29/07/2020; debiendo corregirse el referido documento, en los términos expresados en el "Fundamento de Derecho Cuarto" del presente, supeditando a ello su registro y publicación.

Código Seguro De Verificación:	f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/04/2022 06:55:13
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	04/04/2022 13:26:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==		



2º.- Documento de cumplimiento. El Ayuntamiento de El Coronil deberá elaborar un documento que conste exclusivamente de las correcciones expresadas en el “Fundamento de Derecho Cuarto” del presente acuerdo, dándole conocimiento del mismo al Pleno; y presentándolo ante la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, que resolverá sobre la corrección de las deficiencias, con carácter previo a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, y publicación en BOJA del contenido del articulado de sus normas, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA, así como el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Asimismo, tras el depósito, inscripción y publicación, el contenido íntegro del instrumento de planeamiento estará disponible en el Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía, SITUA.

3º.- Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de El Coronil, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con el artículo 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Disposición adicional quinta del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo. “

Visto el documento “Correcciones al Documento de cumplimiento al Innovación al PGOU de El Coronil Sector Residencial R-8 “Las Margaritas” elaborado por el Técnico Municipal D. Antonio Romeo Rondán de 01.03.2022.

Esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno del documento de “Correcciones al Documento de cumplimiento Innovación al PGOU de El Coronil Sector Residencia “LAS MARGARITAS” elaborado por el Técnico Municipal D. Antonio Romeo Rondán de 01.03.2022 que se une como anexo, presentándolo ante la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, que resolverá sobre la corrección de las

Código Seguro De Verificación:	f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/04/2022 06:55:13
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	04/04/2022 13:26:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==		



deficiencias, con carácter previo a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, y publicación en BOJA del contenido del articulado de sus normas, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA, así como el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico. Asimismo, tras el depósito, inscripción y publicación, el contenido íntegro del instrumento de planeamiento estará disponible en el Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía, SITUA.

SEGUNDO.- Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de Sevilla .

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. José López Ocaña.

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de Noviembre, en El Coronil a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Vº Bº

EL Alcalde-Presidente,
El Secretario,

Fdo. José López Ocaña.
Amuedo Valderas.

Fdo. Isaac Manuel

Código Seguro De Verificación:	f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	05/04/2022 06:55:13
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	04/04/2022 13:26:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f1X5ELJ2NXjek5+stfhW5w==		

